



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Apruébase en todas sus partes el contrato para la prestación del servicio de diagnóstico por imágenes para los pacientes internados y ambulatorios del Hospital Municipal Dr. Diego Montoya, con vigencia por el término de 18 meses a partir del 1º de Marzo de 2008.-

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 44/2008

FECHA DE SANCIÓN: 14/05/08

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2008.-